

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
MUNICIPIO AUTÓNOMO DE GUAYNABO  
LEGISLATURA MUNICIPAL

**RESOLUCIÓN**

Número: 130

Serie 2014-2015

**Presentada por:** Honorables Javier Capestany Figueroa, Antonio O'Neill Cancel, Lilliana Vega González, Luis A. Rodríguez Díaz, Luis C. Maldonado Padilla, Aida M. Márquez Ibáñez, Guillermo Urbina Machuca, Carmen Báez Pagán, Carlos M. Santos Otero, Carlos J. Álvarez González, Carlos H. Martínez Pérez, Natalia Rosado Lebrón, Miguel A. Negrón Rivera, Omar Llopiz Burgos, Ángel O'Neill Pérez y Andrés Rodríguez Rivera.

**PARA EXPRESAR LA MÁS CORDIAL Y SINCERA FELICITACIÓN Y RECONOCIMIENTO DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE GUAYNABO A TODOS LOS LEGISLADORES MUNICIPALES, ESPECIALMENTE A LOS LEGISLADORES Y LEGISLADORAS QUE LABORAN Y FORMAN PARTE DE ESTA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DE LA "SEMANA DEL LEGISLADOR MUNICIPAL" DEL 28 DE JUNIO AL 4 DE JULIO DE 2015.**

Por Cuanto: Los Legisladores Municipales son unos profesionales que se destacan por su liderato, labor y esfuerzo en promover una sana administración pública a nivel municipal.

Por Cuanto: Son los Legisladores Municipales los que ejercen el poder legislativo en el municipio y tienen las facultades y deberes sobre los asuntos locales que se le confieren por ley, así como aquellos incidentales y necesarios a las mismas.

Por Cuanto: Este grupo de hombres y mujeres que componen la Legislatura Municipal de Guaynabo, llevan a cabalidad y de forma correcta todo el proceso legislativo, y cuyo compromiso es único y sólo tiene como finalidad el servir a su pueblo y mejorar la calidad de vida de todos sus compueblanos.

Por Cuanto: Los Legisladores Municipales de nuestro Municipio se distinguen por sus cualidades como ciudadanos de mucha creatividad, tenacidad y de un gran entusiasmo por trabajar en los asuntos administrativos y financieros propios de la gestión pública municipal. Esto los hace merecedores del respeto y la admiración de todos.

Por Cuanto: Como guaynabeños debemos apoyarles, reconociendo en ellos el valor, la responsabilidad, el sacrificio y la entrega que requiere el trabajo que realizan.

Por Cuanto: Durante los días del 28 de junio al 4 de julio de 2015, se estará celebrando la Semana del Legislador Municipal.

Por Cuanto: Esta Legislatura Municipal reconoce el esfuerzo diario y el arduo trabajo de estos incansables servidores públicos, y se honra en expresarles la más sincera felicitación, en ocasión de celebrarse la "Semana del Legislador Municipal".

Por Tanto: **RESUÉLVASE POR ESTA LEGISLATURA MUNICIPAL DE GUAYNABO, PUERTO RICO, REUNIDA EN SESIÓN ORDINARIA HOY, DÍA 27 DE MAYO DE 2015**

Sección 1ra. Expresar la más cordial y sincera felicitación y reconocimiento de la Legislatura Municipal de Guaynabo a todos los Legisladores Municipales, especialmente a los Legisladores y Legisladoras de ésta Administración Municipal, con motivo de la celebración de la "Semana del Legislador Municipal," del 28 de junio al 4 de julio de 2015. Se les

expresa a todos nuestros Legisladores el agradecimiento y el orgullo que sentimos de contar con un cuerpo legislativo comprometido con nuestro municipio y toda nuestra ciudadanía.

Sección 2da. Copia de esta Resolución será entregada a la Oficina de Prensa del Municipio de Guaynabo y a los medios de comunicación para su conocimiento y divulgación, y a las instituciones y agencias correspondientes para los fines de rigor.

Sección 3ra. Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.

  
Javier Capestany Figuera  
Presidente

  
José A. Suárez Santa  
Secretario



Estado Libre Asociado de Puerto Rico  
Municipio Autónomo de Guaynabo  
*Legislatura Municipal*

**CERTIFICACION**

Yo, José A. Suárez Santa, Secretario de la Legislatura Municipal de Guaynabo, Puerto Rico, por medio de la presente certifico que la que antecede es una copia fiel y exacta de la Resolución Núm. 130, Serie 2014-2015, aprobada por la Legislatura Municipal de Guaynabo, Puerto Rico, reunida en Sesión Ordinaria el día 28 de mayo de 2015.

CERTIFICO, ADEMAS, que la misma fue aprobada por los miembros presentes en dicha sesión, los Honorables:

Carmen Báez Pagán  
Aída M. Marquez Ibañez  
Carlos H. Martínez Pérez  
Antonio O'Neill Cancel  
Javier Capestany Figueroa  
Ándrés Rodríguez Rivera  
Omar Llópiz Burgos  
Angel L. O'Neill Pérez

Carlos J. Alvarez González  
Guillermo Urbina Machuca  
Carlos M. Santos Otero  
Luis A. Rodríguez Díaz  
Natalia Rosado Lebrón  
Miguel A. Negrón Rivera  
Luis C. Maldonado Padilla  
Lilliana Vega González

EN TESTIMONIO DE TODO LO CUAL, libro la presente certificación bajo mi firma y el sello oficial de esta municipalidad de Guaynabo, Puerto Rico, el 16 de junio de 2015.



José A. Suárez Santa  
Secretario